Guaranda, Departamento de Sucre, 30 de abril de 2025

Dra. LUCY GARCIA MONTES
Gobernadora del Departamento de Sucre
GOBERNACION DE SUCRE
Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas
Sincelejo Sucre

Asunto: Solicitud de apoyo bajo el principio de concurrencia en forma subsidiaria y complementaria por parte de la Gobernación de Sucre

Respetada Gobernadora Lucy.

El día 11 de abril de 2025 se presentaron aumentos significativos del caño rabón en la zona rural del municipio de Guaranda, este caño actualmente recibe las aguas provenientes del punto conocido como caregato, el cual colapso el pasado 21 de agosto de 2021.

El aumento en el nivel del rio Cauca debido a la primera temporada de lluvias 2025 sumado a las descargas ocasionadas por el proyecto hidro Ituango han ocasionado un aumento exponencial en los niveles del caño rabón presentándose desbordamientos a lo largo de la zona rural del municipio de Guaranda.

Hemos avanzado en la consolidación del EDAN - evaluación de daños y análisis de necesidades de lo cual hemos venido informando a la UNGRD y al Departamento de Sucre. **Ya son más de 2.500 los afectados, atendidos en su totalidad por esta municipalidad.**

Así las cosas, le informamos que hemos agotado por este momento nuestras capacidades, nos acogemos a la Ley 1523 de 2012 que establece el principio de concurrencia en la gestión del riesgo de desastres de forma subsidiaria y complementaria. Esto significa que las autoridades de mayor nivel (como el Estado o los Departamentos) apoyarán a las autoridades de menor nivel (como los municipios) en situaciones de riesgo o desastre, pero solo cuando estas últimas no tengan los medios para afrontar la situación.

Quedamos muy atentos a su respuesta y ayuda al Municipio de Guaranda.

Atento saludo.

NOLBERTO BELTRAN BUENO
Alcalde Municipal

Proyecto: Daniela María Mejía Navarro. Asesora del secretario de Planeación
Reviso: Alfonso A. Gándara Ricardo. Secretario de Planeación